

Guayaquil , 20 de noviembre del 2012

INFORME DE COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE IECUAL S.A

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías he procedido a :

1. Verificar si los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias de la Junta General y del Directorio
2. Revisión de los procedimientos de Control Interno
3. Pruebas a los registros contables , revisión y análisis de las cifras que muestran los Estados Financieros .

En mi opinión, la actuación de los administradores se han ceñido a las normas legales estatutarias de la compañía . Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados mostrando cifras razonables.



Ing. Ricardo Arias
Comisario

CI 0918979253